



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

San Andrés de Giles, 11 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN N° 1/22

VISTO:

La presentación y tratamiento del Proyecto de Declaración Expediente D-5157/21-22, presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el Diputado Carlos Puglelli, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho proyecto propone declarar de interés legislativo y provincial la Vigésima Quinta Edición de nuestra Tradicional Vigilia “Malvinas, San Andrés de Giles te Canta”, la cual tendrá lugar el próximo 1° de abril del corriente;

Que, el evento comienza con una misa de campaña en la cual se bendicen 649 rosarios, cada uno de ellos con el nombre de un caído de Malvinas. Terminada la celebración los mismos son entregados al público, gesto que atrae a muchos familiares al saber que su ser querido estará presente en la memoria del pueblo;

Que, la misa se desarrolla en el Monumento en honor a los Caídos en la Gesta del Atlántico Sur, ubicado en la Plaza Saraví, obra que ha sido levantado por los mismos Veteranos de Guerra;

Que, en esa plaza también se encuentra presente el stand de Malvinas donde se pueden apreciar exposiciones referentes a dicha conmemoración, las cuales son aportadas por personas que siguen la gesta y también por miembros de las Fuerzas Armadas;

Que, durante el evento se monta un escenario en el cual numerosos artistas locales y de distintas partes del país conmueven al público con sus expresiones, quienes, a través de la música y la danza, homenajean a nuestros queridos Veteranos de Malvinas.

Que, de la vigilia se suma también la Escuela Normal, que se encuentra frente al Monumentos de los Caídos, en ella se pueden encontrar diversas producciones, entre ellas, cuadros, pinturas, piezas de museos, cartas, uniformes, etc., siempre en relación con la temática donde los vecinos pueden pasar y conocer;

Que, entre los reconocidos artistas que han participado de las distintas ediciones podemos mencionar bandas y solistas como, Martin Fabio, “Mono” de Kapanga, Ricardo Iorio con Almafuerte, Roberto Rimoldi Fraga, entre otros;

Que, el evento cuenta con gran servicio de cantina, el cual es administrado por el Cuerpo de Bomberos de la ciudad, quienes utilizan lo recaudado para solventar los gastos de la producción y al mismo tiempo organizar los preparativos de cara al próximo año;

Que, en sintonía con ellos trabajan distintas instituciones locales como, el Club Argentino de Servicio, Rotary Club, Grupo Scout, Parroquia San Andrés Apóstol, Escuelas del distrito, Asociación Colombófila;

Que, gracias al mensaje que el festival aporta, la emotividad de los artistas y la buena predisposición del público, este evento se ha convertido en una digna celebración de la cual participan miles de argentinos, por ello, distinguidos periodistas



nacionales, como, Guillermo Lobo, Andrés Klipphan, Alejandro Fantino, y canales como C5N, Crónica TV, Canal 13, Canal 26, TN, Infobae, han transmitido sus ediciones;

Que, siempre contó con la participación y acompañamiento de la Banda Militar Local y la Guardia de Honor de la Gendarmería Nacional y de Infantería Nacional, quienes en todo momento permanecen rindiendo homenaje a los Veteranos y Caídos de Malvinas;

Que, a mitad de la celebración se realiza el descubrimiento de placas recordatorias y el encendido del fogón, tarea encomendada a la Comisión Nacional de Familiares de Caídos en Malvinas. Luego de ello se realizan los últimos números artísticos y a las 23:30 hs. se da comienzo al desfile de Veteranos de Guerra, participando ex combatientes de distintas partes de nuestro país;

Que, a las 00:00 hs. se encienden 649 antorchas, en representación de cada uno de los argentinos que murieron luchando por nuestras Islas. Con las antorchas ya encendidas se procede a entonar el Himno Nacional Argentino, cantado a capela, tal como hicieron nuestros soldados durante la guerra, reivindicándose de esta manera la soberanía de nuestro país sobre el archipiélago. Posteriormente se procede a hacer silencio en recordación a la memoria de aquellos soldados que no regresaron al continente;

Que el evento culmina con Palabras del Intendente Municipal que, en nombre de la ciudad, agradece y saluda a los más de diez mil argentinos y argentinas que participan de él. Además de ello, las autoridades del Concejo Deliberante, hacen entrega de flores a cada familiar de los Caídos que participan del acto;

Que, para finalizar, los Veteranos de Guerra reconocen a todas las personas que trabajan en la Campaña Malvinizadora otorgándoles una réplica a escala del monumento que posee el Héroe local, Jorge Alfredo Maciel, en la ciudad de San Andrés de Giles;

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias, el H.C.D. aprueba la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Expresar el beneplácito y acompañamiento al Proyecto de Declaración (Expediente D-5157/21-22) presentado por el Diputado Provincial Carlos Puglelli, el cual Declara de Interés Legislativo y Provincial la Vigésima Quinta Edición de nuestra Tradicional Vigilia “Malvinas, San Andrés de Giles te Canta”, la cual tendrá lugar el próximo 1º de abril del corriente.

ARTICULO 2º: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 10 de marzo de 2022.-